

## **RESOLUCION No. 58-2000 (COMIECO XIV)**

### **EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACION ECONOMICA**

#### **CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con el artículo 22 de Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano es facultad del Consejo acordar modificaciones de los derechos arancelarios a la importación, dentro de los límites y de conformidad con las condiciones y criterios que se establecen en el artículo 23 del mismo Convenio;
2. Que de acuerdo con el numeral 1 de la Resolución No. 2 (CONSEJO-2-85) del Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano de 17 de septiembre de 1985, la Parte II del Arancel Centroamericano de Importación está compuesta por los rubros con derechos arancelarios a la importación en proceso de equiparación y autorizados por el Consejo;
3. Que Costa Rica ha solicitado la modificación del arancel a las papas frescas, refrigeradas o congeladas, que se encuentran en la Parte II del Arancel Centroamericano de Importación,

#### **POR TANTO**

Con fundamento en los Artículos 18 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA); 6, 15, 36, 37, 38, 39, 52 y 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala); y 6, 7, 9, 12, 15, 22, 23 y 24 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano,

## RESUELVE

1. Aprobar las modificaciones de la Parte II del Arancel Centroamericano de Importación, en la sección de Costa Rica, en la forma siguiente:

07.01	PAPAS (PATATAS) FRESCAS O REFRIGERADAS	
0701.90.00	Las demás	49%
0710.10.00	Papas (patatas)	49%

2. La presente Resolución entrará en vigencia treinta (30) días después de su aprobación y será publicada por los Estados Parte.

Guatemala, 29 de agosto de 2000

Tomás Dueñas  
Ministro de Comercio Exterior  
de Costa Rica

Eduardo Ayala Grimaldi  
Viceministro de Economía  
en representación del  
Ministro de El Salvador

Eduardo Weymann  
Ministro de Economía  
de Guatemala

Oscar Kafati  
Ministro de Industria y Comercio  
de Honduras

Norman Caldera  
Ministro de Fomento, Industria y Comercio  
de Nicaragua